

Bahía de Caráquez, Septiembre 6 del 2018

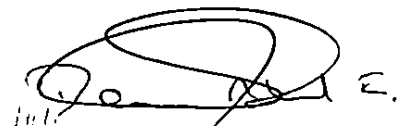
Señora Abogada
VELEZ OSTAIZA ISABEL CRISTINA
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Camaronera **PIELALU SOCIEDAD ANONIMA**, me es grato hacerle saber que usted ha sido elegida **PRESIDENTA** de la Compañía por un período de DOS AÑOS y sus deberes u obligaciones están contemplados en los Estatutos de la Escritura de Constitución.

La **COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Sucre, el 1 de diciembre de 1995 y se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre, con fecha del 5 de enero de 1996.

Atentamente,



DENNIS RONALD USCOCOVICH INTRIAGO
C.C 130697208-2

CON ESTA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANÓNIMA. Bahía de Caráquez, Septiembre 6 del 2018.-



ISABEL CRISTINA VELEZ OSTAIZA
C.C 130210312-0

19/09/18 10:55
Nº TRAMITE: 72554-2041-18
DOCUMENTO: Nombriamiento
EXP: 3431

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMASLEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **72** DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **117** AL FOLIO **51** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- **HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANONIMA.- A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL CRISTINA VELEZ OSTAIZA -POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-**

BAHIA DE CARAQUEZ, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE SUCRE - MANABI - ECUADOR

AB: DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON SUCRE

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA. EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.

